

FOLIO No.	4312
FECHA	20/03/2020

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MANUEL MIGUEL MONZON REYES** II.3.-ORIGEN **México** **Morelos**
II.2.-CARGO **INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R. N.** II.4.-RFC **MORM7409151D3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tetela del Volcán Morelos	12/03/2020	12/03/2020	0	1	MXN 625.00 312.50 100% 312.50
TOTAL DÍAS:			0	1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

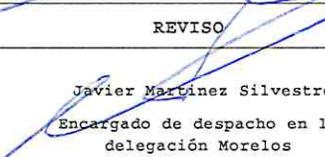
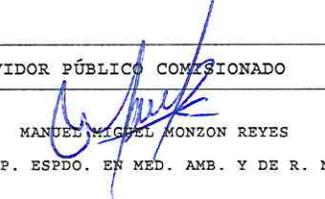
RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VISITA DE INSPECCION

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	 Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	 MANUEL MIGUEL MONZON REYES INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R. N.

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 17 de marzo de 2020	
Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales
Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0102/2020	
Delegación :	Morelos
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales
Comisionado:	MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES
Periodo:	12 de marzo de 2020
Lugar:	Comunidad de Tetela del Volcán, Municipio de Tetela del Volcán, Morelos
Objeto de la Comisión: Llevar a cabo recorrido de vigilancia en materia forestal.	
<p>Síntesis: Nos trasladamos a la comunidad de Tetela del Volcán, Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, con el objeto de llevar a cabo un recorrido de vigilancia en materia forestal en los terrenos forestales del mencionado municipio, en coordinación de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Se recorrieron los parajes conocidos como El Tejocote, La Cañada, San Nicolás, Vuelta del Toro, La Laja, Nejac, El Túnel y Vaquerías. Se observaron evidencias del aprovechamiento clandestino de recursos forestales maderables, tales como tocones de árboles derribados y parcialmente aprovechados, así como desperdicios de aprovechamiento primario, tales como costeras, aserrín, ramas y puntas de los árboles derribados, de las especies arbóreas cedro blanco, pino y oyamel. También se observaron marcas en el suelo de arrastre de madera en las brechas que conducen del monte al pueblo de Tetela del Volcán. Sin embargo, no se logró detectar en flagrancia a ninguna persona que estuviera realizando el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables o no maderables, ni tampoco el transporte de materias primas forestales. Se continuará realizando los recorridos de vigilancia en materia forestal en la zona para lograr contener la problemática de tala clandestina y cambios de uso de suelo en terreno forestal.</p>	
Conclusión: Se llevó a cabo recorrido de vigilancia en materia forestal.	
Resultados obtenidos: Se localizaron los sitios con incidencia de tala clandestina.	
Contribución: Recorrido de vigilancia en materia forestal.	
Atentamente	Vo. Bo.
MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES Inspector Federal	Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.	



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 17 de marzo de 2020

Consecutivo por área: PFFA/23.3/8C.17.4/0102/2020

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo recorrido de vigilancia en materia forestal.

Destino	Período de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Término		
Tetela del Volcán, Municipio de Tetela del Volcán, Morelos	12 de marzo de 2020	12 de marzo de 2020	01	\$ 312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Solicita
MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES
Inspector Federal

Vo. Bo.
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE.
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUPLENTE DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFA/14C.26.1/591/19 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO a), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 17 de marzo de 2020

Consecutivo por área: PFFPA/23.3/8C.17.4/0102/2020

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES

Período: 12 de marzo de 2020

Lugar: Comunidad de Tetela del Volcán, Municipio de Tetela del Volcán, Morelos

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
12/marzo/2020	-o-	-o-	\$135.00	comida
	-o-	-o-	\$145.00	cena
	-o-	-o-	\$32.50	Refresco y aperitivos
TOTAL	-o-	-o-	\$312.50	

Atentamente

MANUEL MIGUEL MONZÓN REYES
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

